

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

RECTIFICACIÓN DEL EXTRACTO DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 395
DE 11.03.2024

Rectifícase el Extracto de la Publicación de la Resolución Exenta N° 395 de 11.03.2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicada el 18.04.2024, en el siguiente sentido:

- *Para la ubicación de la planta transmisora*
Donde Dice:

Coordenadas geográficas 41° 27' 00" Latitud Sur, 71° 56' 16" Longitud Oeste (Datum WGS84);

Debe Decir:

Coordenadas geográficas 41° 27' 00" Latitud Sur, 72° 56' 16" Longitud Oeste (Datum WGS84);

La presente rectificación de la publicación se hace a objeto que quien tenga interés en ello pueda reclamar respecto de la resolución señalada precedentemente, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

